Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

RESOLUCIÓN INTENDENCIA N.° 149 / 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 4/2022 CON ID N.° 406420 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO COMPAÑÍA ALEMAN KUE" DEL DISTRITO DE YRYBUCUA"

Yrybucua, 10 de Marzo de 2022

VISTO: El Art. 1° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Art. 14 del Decreto N° 2992 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso g) elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el Informe de Evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión.
En este caso específico, los incisos "b" y "g" de dicho artículo establecen respectivamente: "b) por desastres producidos por fenómenos naturales que apeligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país. (…); g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…".
Basados en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1697/20, Artículo 2, Inc. "a) Con difusión previa", y lo indicado en el Art. 3 de la misma normativa que copiada textualmente indica "Artículo 3°. Aplicación del Procedimiento de Excepción con Difusión Previa". Cuando las Convocantes implementen procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, prevista en el Artículo 33 inc. g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas deberán optar preferentemente por el procedimiento con Difusión Previa".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, SERGIO MORAN CÁCERES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ · SECRETARÍA GENERAL ·

Lic. Hugo Chaparro Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ · INTENDENCIA ·

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente Municipal
Yrybucuá

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR el llamado para la "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado", contratación Directa Nº 4/2022 del rubro 520-30-011 Construcciones , por un monto de G. 166.472.535 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil, Quinientos treinta y cinco) ----------

Artículo 2º COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA · SECRETARÍA GENERAL ·

Hugo Chaparro Rodríguez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA · INTENDENCIA ·

Sergio Moran Cáceres
Intendente Municipal